



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 23 de febrero de 2021
P.I.E. N° 271/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe el señor ministro, de manera detallada sobre el número de ítems de salud, que fueron asignados al Departamento de Tarija durante la gestión 2020. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe el señor ministro, de manera detallada con cuántos ítems de salud se encuentra en la actualidad el Departamento de Tarija. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe el señor ministro, si se tiene proyectada en la presente gestión 2021, la asignación de ítems de salud al Departamento de Tarija; el número de ítems, y los cargos específicos. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



La Paz, 17 de junio de 2021
MSyD/DGAJ/UAJNE/497/2021



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 271/2020-2021, requerida por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, mediante la cual solicita se informe sobre los puntos que a continuación se desarrollan:

PREGUNTA 1. Informe, el señor ministro, de manera detallada sobre el número de ítems de salud, que fueron asignados al Departamento de Tarija durante la gestión 2020. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. El Ministerio de Salud y Deportes, a través de la Unidad de Recursos Humanos informa que, en el marco de sus competencias y atribuciones no asignaron ítems para el Departamento de Tarija durante la gestión 2020 del Gobierno de facto.

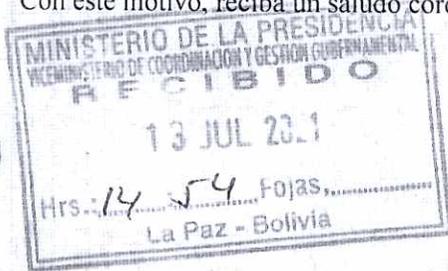
PREGUNTA 2. Informe el señor ministro, de manera detallada con cuántos ítems de salud se encuentra en la actualidad el Departamento de Tarija. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. Al respecto, la Unidad de Recursos Humanos manifiesta que, la asignación a la fecha para el Departamento de Tarija es de 3.128 ítems.

PREGUNTA 3. Informe el señor ministro, si se tiene proyectada en la presente gestión 2021, la asignación de ítems de salud al Departamento de Tarija; el número de ítems, y los cargos específicos. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La Unidad de Recursos Humanos informa que, se encuentra en trámite la evaluación del crecimiento vegetativo que proyectará criterios para la asignación de ítems en base al territorio y población del Departamento de Tarija.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



JMAP/RRgo/Tlrg/gvps
H.R. EXT-22383
C.c. Arch

12 JUL 2021